



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESCISION VARAS

EXP-2025-00994138-UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución Decanal N° 2532/2025 que aprobara el contrato de Locación de servicios entre esta Universidad y la **Prof. María Amalia VARAS**, DNI 28.426.352. a fin de dictar cursos dependientes de dicho Departamento,

Y CONSIDERANDO:

Que la profesional, ha manifestado no continuar con dicha contratación por razones personales según lo informado por la Regente del Departamento Cultural mediante la nota NO-2026-00344438-UNC-DC#FL,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Dejar sin efecto el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N°2532/2025, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Prof. María Amalia VARAS**, DNI 28.426.352, a partir del 01 de mayo de 2026.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dé forma.

